

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8652** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 2076/20 Sección: H.

NIG: 1707947120188011937.

Fecha del auto de declaración: 12 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Juancersal 2016, S.L., con B55264501, con domicilio en Camí de can cuartos, s/n Agullana (Girona).

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Bauds Legal, S.L.P., quien designa a don David Barrio Pedra, de profesión abogado. Dirección postal: C. Buenos Aires, 60, 1.º, 1.ª, Barcelona 08036. Dirección electrónica: [info@baudslegal.com](mailto:info@baudslegal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pl. Josep M.ª Lidon i Corbí, número 1. 17001 Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 8 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210010218-1